



Experiencia a la Vanguardia

G-0384/2025**México D.F., a 30 de Diciembre de 2025**

Anexo 2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada el 28 de diciembre de 2025

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicó en el D.O.F. en su **edición vespertina de fecha del 29/12/2025**, la publicación citada al rubro.

Dentro de lo más destacado de la publicación, mencionamos lo siguiente:

- El anexo 1-A de la RMF para 2025 pasa a ser el **anexo 2 Trámites Fiscales** de la Resolución miscelánea fiscal para 2026.
- Se eliminan las secuencias derogadas y se reordenan los tramites fiscales ocupando números de fichas que anteriormente se encontraban derogadas, lo que representa un cambio de forma en el anexo 2 de la RMF para 2026.

Para mayor referencia se adjunta el Anexo en comentario:



[SHCP_291225_VES.pdf](#)[Anexo 2 RMF para 2026.doc](#)

La presente Resolución ya se encuentra integrada en la base de datos de CAAAREM para su consulta.📄

ATENTAMENTE
RUBEN DARIO RODRIGUEZ
LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

ACG/HHE

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.